

0256

MAR DEL PLATA, 27 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 1-6057/2017 caratulado "Provisión de productos de cafetería para el Comedor Universitario - Prórroga de la Orden de Compra 22/2018.", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 37 de fecha 12/03/2018 se adjudicó a la empresa RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO la totalidad de los renglones del Trámite Simplificado N° 5/2018 por la provisión de productos de cafetería para el Comedor Universitario y Facultad de Ciencias Agrarias.

Que a tal efecto se emitió la Orden de Compra Nro. 22/2018 a favor de RODRIGUEZ ALEJANDRO ANIBAL, con una vigencia de contratación hasta el 14/12/2018 o hasta que se agoten las cantidades adjudicadas, lo que ocurra primero.

Que dicha Orden de compra tiene prevista una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, extendiendo el plazo contractual por igual período o inferior.

Que el 24/08/2018 el Comedor Universitario solicita la prórroga de la Orden de Compra 22/2018.

Que, ante la solicitud de la Dirección de Suministros, ALEJANDRO RODRIGUEZ confirma la aceptación de la prórroga de la Orden de Compra 22/2018, pero informa que los precios se verían incrementados en un 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) de los valores consignados en marzo/2018, dado los aumentos sufridos en la economía, habida cuenta de que el precio del café se adquiere a valor dólar, moneda que ha sufrido un 84% de aumento desde marzo a la fecha. La empresa indica que acepta la vigencia hasta el día 14/12/2018.

Que el Director del Comedor Universitario informa que acepta los valores presentado por la empresa por considerarlos que corresponden a los valores de mercado actual.

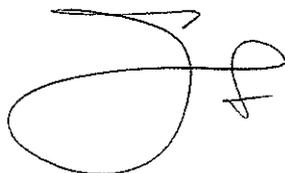
Que se adjunta Solicitud de Bienes y Servicios 196/2018 por la prórroga de la totalidad de los renglones de la Orden de Compra 22/2018.

Que se ha verificado los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.



CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel del original que tengo ante mí.-
Mar del Plata,

27 SEP 2018

0256

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 102/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga del Renglón 1 de la Orden de Compra 22/2018: CAFE TOSTADO EN GRANO PRIMERA SELECCION X KGS.
2	Prórroga del Renglón 2 de la Orden de Compra 22/2018: AZUCAR BLANCA COMUN TIPO A. CAJA X 800 SOBRES INDIVIDUALES X 6.5GRS.
3	Prórroga del Renglón 3 de la Orden de Compra 22/2018: EDULCORANTE X CAJA X 400 SOBRES INDIVIDUALES X 0.6 GRS.
4	Prórroga del Renglón 4 de la Orden de Compra 22/2018: BARRA DE CHOCOLATE PARA TAZA CAJA X 24 UNIDADES X 14 GRS.
5	Prórroga del Renglón 5 de la Orden de Compra 22/2018: TE NEGRO EN SAQUITOS ENSOBRADOS INDIVIDUALES CAJA X 50 SAQUITOS X 2 GRS.
6	Prórroga del Renglón 6 de la Orden de Compra 22/2018: VARIEDAD DE TE SABORIZADOS EN SAQUITOS ENSOBRADOS INDIVIDUALES. CAJA X 20 SAQUITOS X 2 GRS.
7	Prórroga del Renglón 7 de la Orden de Compra 22/2018: MATE COCIDO EN SAQUITOS ENSOBRADOS INDIVIDUALES CAJA X 50 SAQUITOS X 2 GRS.

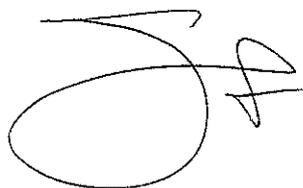
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 123/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	60,00	\$ 499,50	\$ 29.970,00
2	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	30,00	\$ 297,00	\$ 8.910,00
3	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	20,00	\$ 135,00	\$ 2.700,00
4	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	5,00	\$ 238,95	\$ 1.194,75
5	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	15,00	\$ 45,90	\$ 688,50
6	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	25,00	\$ 35,10	\$ 877,50
7	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	8,00	\$ 51,30	\$ 410,40

Importe total adjudicado \$ 44.751,15

Vigencia de la prórroga: desde la recepción de la orden de compra, hasta el 14/12/18.

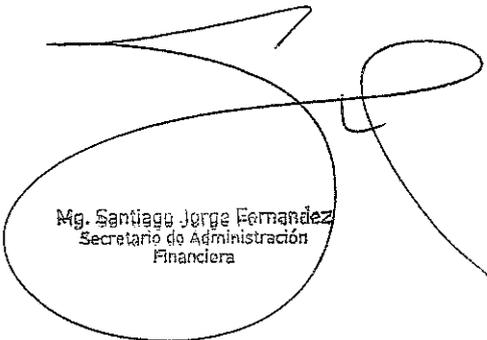


CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
es de la orden de compra de la compra de los ítems
Mar del Plata, a los 7 días del mes de SEPT. 2018



ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0256


Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
27 JUN 2018